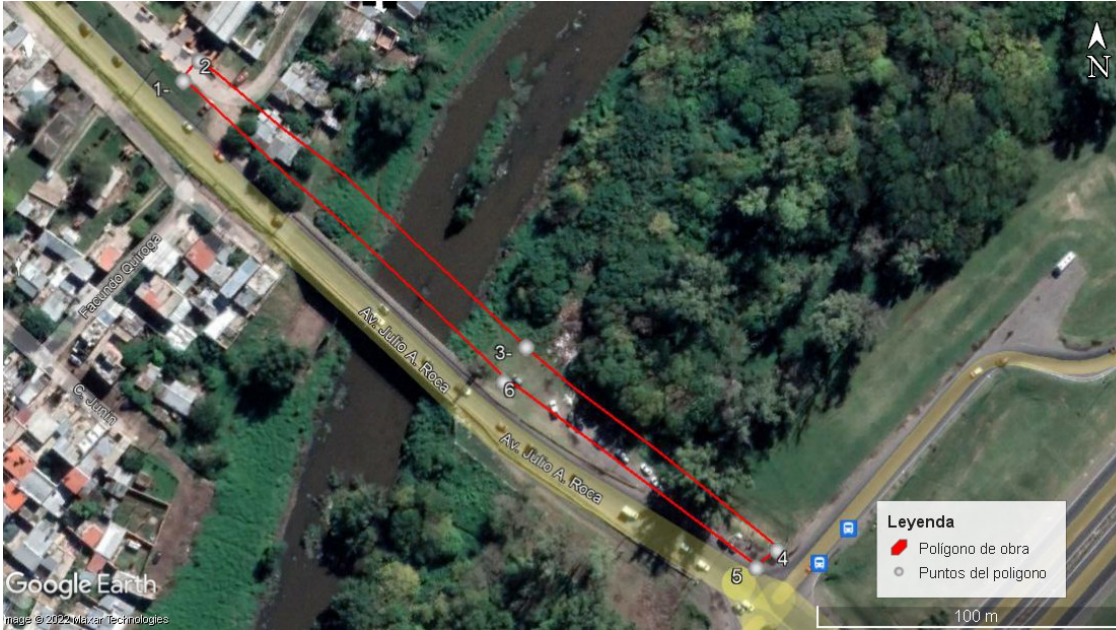


FICHA RESOLUCIÓN 492/19 Anexo I	
6.1.1. Nombre del Proyecto:	Puente Avenida Néstor Kirchner sobre río Reconquista
6.1.2 Nombre del profesional debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administradores de Relaciones:	Departamento de Estudios Ambientales de la Dirección Provincial de Hidráulica (DEA-DPH). Como organismo público el DEA-DPH se encuentra eximido del registro en RUPAYAR.
6.1.3 Inmuebles afectados al Proyecto	El proyecto se desarrolla entre las localidades de Villa Udaondo (Partido de Ituzaingó) y Trujui (Partido de Moreno)
6.1.4. Polígono afectado al Proyecto	<p>El Proyecto se entra circunscripto a las siguientes coordenadas geográficas:</p>  <p>Punto 1: 34°36'27.23"S 58°43'5.09"O</p> <p>Punto 2: 34°36'27.03"S 58°43'4.89"O</p> <p>Punto 3: 34°36'29.96"S 58°43'0.82"O</p> <p>Punto 4: 34°36'32.05"S 58°42'57.67"O</p> <p>Punto 5: 34°36'32.24"S 58°42'57.94"O</p> <p>Punto 6: 34°36'30.32"S 58°43'1.10"O</p>
6.1.5. Instrumentos legales para explotación del espacio	No corresponde
6.1.6. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	Adjunto como archivo embebido: Informe de 194 páginas y 3 anexos (Anexo Planos, anexo calidad de agua y suelo, anexo nota COMIREC y municipio de moreno) y como archivo de trabajo el kmz de la obra
6.1.7. Planilla de cómputo y presupuesto (PCP)	El DEA-DPH se encuentra eximido del pago de un arancel

6.1.8 Extracto o Abstract (copiar en este apartado capítulo resumen ejecutivo del EIAS)

El presente trabajo tiene por objeto evaluar los potenciales impactos de la ejecución de la obra denominada “**Puente Avenida Néstor Kirchner sobre Río Reconquista**”, ubicado entre los Partidos de Moreno e Ituzaingó, Buenos Aires.

1.1 Objetivos

El estudio involucra un análisis y evaluación de las obras desde una perspectiva ambiental que integra los aspectos naturales, socio-económicos y técnicos.

En ese marco se elaboró un estudio de impacto ambiental, cuyo principal objetivo fue la identificación de aquellos impactos que la implementación del proyecto puede ocasionar sobre el ambiente (natural y socioeconómico) en el área de influencia del mismo, la identificación y elaboración de medidas de mitigación de los impactos negativos, así como la definición de los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental y Social, que estarán a cargo de la contratista durante la etapa constructiva, conforme lo requerido en el correspondiente pliego licitatorio.

Los objetivos del estudio incluyeron:

Análisis ambiental de las obras para la construcción de los puentes entre las localidades de Trujui y Villa Udaondo.

Relevamiento normativo que incluye la legislación ambiental a nivel nacional, provincial y municipal, asociado al proyecto.

Elaboración Informe de estudio ambiental final y presentación ante el Organismo Provincial competente para su aprobación (Ministerio de Ambiente, ex OPDS).

1.2 Estrategia Metodológica usada para la elaboración de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social

La estrategia metodológica seguida para el desarrollo del EIAS sigue las normas y disposiciones de la Dirección Provincial de Hidráulica (Manual de Drenaje Urbano, Decreto Provincial 2647/06).

El esquema de trabajo adoptado consiste en el análisis del Proyecto desde una perspectiva ambiental y el análisis del ambiente en relación con el mismo.

Durante la realización del diagnóstico ambiental se contemplaron los aspectos naturales: tanto físicos (clima, suelo, recursos hídricos, etc.), como biológicos (fauna, flora, áreas protegidas, etc.). Asimismo, se analizó el medio socioeconómico, incluyendo el análisis de aspectos poblacionales y de actividades productivas, así como aspectos culturales referidos a paisajes y áreas recreativas.

Se realizó un relevamiento normativo, que incluye la legislación ambiental asociada al proyecto, a nivel nacional, provincial y municipal. A su vez se realizaron salidas al campo con el fin de tomar registros fotográficos de la zona del proyecto.

Una vez definidos estos aspectos se procedió al análisis de las tareas a realizarse especialmente durante las fases de construcción y operación de las obras, teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental de base, previamente analizado, con la finalidad de interrelacionarlos para poder definir, identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos del proyecto.

Los efectos fueron sintetizados en un conjunto de impactos ambientales analizados y valorados según criterios tales como: signo, duración, extensión, reversibilidad, etc.; identificándose para aquellos impactos negativos más significativos las eventuales medidas de mitigación tendientes a evitar, disminuir, controlar y/o compensar los mismos, con un plan de gestión ambiental y programas acorde a la obra.

En este informe se presenta:

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto, tiene como principal objetivo la construcción de un puente sobre el Río Reconquista entre las localidades de Trujui (partido de Moreno) y Villa Udaondo (partido de Ituzaingó). Actualmente existe un puente en el cual el tránsito se desarrolla mediante un carril por mano. El Proyecto prevé el mejoramiento del tránsito vehicular, de forma tal que el flujo vehicular se realice por dos trochas en un sentido (sobre uno de los puentes), y por otras dos trochas en sentido contrario (sobre el nuevo puente a construir). Esto constituirá una mejora sustancial en la conectividad entre las localidades de ambos Partidos.

- **MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

Se enumeran las normativas legales que serán de aplicación a lo largo de todo el desarrollo del proyecto y los organismos y dependencias de aplicación de las mismas. El marco legal abarca los niveles: nacional (leyes de la República Argentina), provincial (normativa de la provincia de Buenos Aires) y municipal (decretos y ordenanzas de los Partidos de Moreno e Ituzaingó).

- **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL**

Durante la realización del diagnóstico ambiental se contemplaron los aspectos naturales: tanto físicos (clima, suelo, recursos hídricos, etc.), como biológicos (fauna, flora, áreas protegidas, etc.). Asimismo, se analizó el medio socioeconómico, incluyendo el análisis de aspectos poblacionales y de actividades productivas, así como aspectos culturales referidos a paisajes y áreas recreativas.

Una vez definidos estos aspectos se procedió al análisis de las tareas a realizarse especialmente durante las fases de construcción y operación de las obras, teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental de base, previamente analizado, con la finalidad de interrelacionarlos para poder definir, identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos del proyecto.

- **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Los principales objetivos del proyecto consisten en:

- Mejorar las condiciones de vida de la población de las localidades, a través del desarrollo de obras para brindar una mejor conectividad entre las mismas y generando una mejora en las vías de comunicación principales,
- Mejorar las condiciones de seguridad vehicular de la zona

Durante la etapa de construcción, la mayoría de los impactos socio-ambientales potenciales son de naturaleza temporaria (no permanente) y asociados al tiempo de obra y al desarrollo de las tareas en relación a los procesos que tienen lugar en la zona del proyecto.

En este sentido, existirán impactos positivos asociados a: i) la generación de empleo; ii) la contribución a la dinamización económica de la zona por demanda de insumos y utilización de servicios; y iii) el fortalecimiento de los lazos comunitarios mediante las actividades de participación ciudadana. En cuanto al primer ítem, se priorizará la contratación de mano de obra local, lo cual también disminuirá el riesgo de alteraciones a la dinámica poblacional cotidiana.

En esta etapa es esperable que se generen interferencias en las actividades desarrolladas en el área, particularmente aquellas relacionadas a las actividades económicas, productivas, y culturales como consecuencia del proceso constructivo (circulación de maquinaria, personal, desvíos de calles secundarias para acceso de equipos, etc.), las cuales deberán ser abordadas desde el Programa de Gestión de Interferencias, el Programa de Comunicación y Atención de Reclamos, y el Programa de Ordenamiento de la Circulación Vial del Proyecto, detallados en el PGAS. Aunque debe destacarse que dichas interferencias serán de carácter transitorio y localizadas, además de mitigables.

Durante la fase de construcción, habrá un impacto negativo sobre el paisaje, debido a la presencia de máquinas de excavación y equipos, así como de personal u operarios circulando. Esto generará la modificación en la calidad visual y estructura paisajística en la zona del Proyecto. Efectos considerados negativos, de baja intensidad debido al grado de modificación antrópica del sistema, localizado y temporal, ya que se estima su recuperación a corto plazo, una vez finalizadas las acciones de las obras.

Los impactos negativos se restringen a la etapa constructiva de la obra, pudiendo ser minimizados a través de la implementación de un Plan de Gestión Ambiental y Social, que incluya un conjunto de medidas, tendientes a evitar, disminuir, controlar o compensar los impactos ambientales negativos.

De contemplarse correctamente la implementación de los lineamientos ambientales enunciados en esta EIAS (medidas correctivas y/o mitigadoras), así como la implementación de los programas del PGAS delineado en el presente estudio, se asegurará la factibilidad ambiental del proyecto evaluado.

- **MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del Proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas en distintos momentos del desarrollo del proyecto, y que incluyen 1) Medidas de diseño; y 2) Medidas durante las fases de construcción.

Las medidas en las fases constructivas y de funcionamiento, están relacionadas con el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cuyo objetivo es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales.

La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento integral y gestión integrada.

La implementación de las medidas durante la ejecución y hasta la recepción definitiva del proyecto será responsabilidad de la Inspección de la obra, quien tiene por objeto la gestión y control del avance de las obras y todas las acciones vinculadas a la implementación del PGAS.

Las medidas durante la fase previa al inicio de las obras y durante las obras serán implementadas por el contratista. A tal fin, las medidas descriptas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se incluirán en el pliego de Licitación del presente Proyecto.

La inspección de las obras deberá contar con un Inspector Ambiental quien será el responsable del cumplimiento del PGAS. Por su parte el Contratista deberá también nombrar un Responsable de Gestión Ambiental y un Responsable de Gestión Social, que desarrollen sus funciones en el marco del seguimiento y gestión de los programas socioambientales de la obra.

- **CONCLUSIONES**

El estudio ambiental que acompaña este resumen evalúa las consecuencias ambientales y sociales del diseño, construcción y funcionamiento del proyecto.

También ha evaluado las medidas tendientes a evitar, disminuir, controlar o compensar los distintos impactos ambientales derivados en cada fase de proyecto y los impactos ambientales remanentes. El propósito de esta tarea ha sido suministrar una clara percepción de los costos y beneficios ambientales asociados al proyecto a fin de que quienes deban tomar decisiones sobre el mismo consideren explícitamente unos y otros.

Más allá de todas las medidas tomadas para cuantificar y controlar los impactos ambientales evaluados en el presente informe, se considera de sustancial importancia la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social propuesto, a fin de poder tomar las medidas de corrección, que pudieran ser necesarias, en forma temprana y eficiente.

6.1.9. Información complementaria que se deberá adjuntar según el tipo de DIA

NO CORRESPONDE